



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 4 NOV 2009.	
Recibido	15:00 Hs.
Exp. N°	23124 D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del área que corresponda, en relación a los controles y efectivo cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Provincial 12069 y su reglamentación, informe lo siguiente:

- 1 - Que oficina específicamente está llevando a cabo los análisis correspondientes a los efectos de emitir el Certificado de Factibilidad Provincial, establecido en la Ley 12069.
- 2 - Cuantas solicitudes de Certificados de Factibilidad Provincial han sido recibidas en los últimos dos (2) años.
- 3 - Si se han requerido, a los efectos del otorgamiento de los certificados de factibilidad provincial, los informes de impacto ambiental, comercial, socio económico, urbanístico, a fin de ser aprobado por la Secretaría de medio ambiente y desarrollo sustentable.
- 4 - Si se ha requerido el asesoramiento de las Cámaras Empresariales representativas del comercio del territorio provincial a los efectos de la emisión de los certificados de factibilidad en el periodo señalado en el punto anterior.
- 5 - Como se ha llevado a cabo el proceso de emisión del certificado de factibilidad provincial, si es que se ha emitido, para los emprendimientos "Coto", "Día, Supermercado de Descuento", "Chango Mas" y "Videcol", en las ciudades de Santa Fe y Recreo, respectivamente.
- 6 - Si ha tenido efectivo cumplimiento el artículo 17 de la Ley 12069, en el cual se prohíbe el inicio de actividades y el otorgamiento de permisos



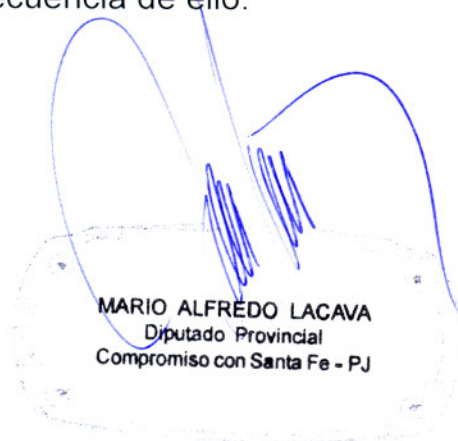
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

y/o habilitaciones provisorias, hasta tanto se cuente con la factibilidad provincial y el municipal.

7 - Si se han realizado inspecciones in situ y de oficio, tal como lo establece la citada ley, a fin de verificar el cumplimiento de la misma. Y en su caso, que sanciones se han dispuesto como consecuencia de ello.


SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial


ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial


MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El presente proyecto receipta la preocupación de distintos sectores de nuestra sociedad a raíz del incumplimiento de lo preceptuado por la Ley 12.069.-, referida a la habilitación, instalación, ampliación modificación, transferencias, traslados, cambios de rubros y funcionamiento de las grandes superficies comerciales.

Preocupa que la radicación de grandes cadenas extranjeras, sin el correspondiente control, que valga la aclaración, esta dispuesto en una ley, pueda tener efectos nocivos para nuestras economías regionales.

En este sentido se prevé que este fenómeno de la insta-



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

lación indiscriminada de grandes superficies comerciales, cualquiera sea su modalidad de venta, signifique un cierre sistemático de numerosos comercios pequeños y medianos provocando, por ende, la caída del empleo y el aumento de la tasa de desempleo, ya que las fuentes de trabajo que generan no alcanzan a cubrir los puestos de trabajo que se caen.

Por todas estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores, acompañar favorablemente el presente proyecto.



SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial



ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ